



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2021

Proceso No. 2010-00600

1. Conforme las solicitudes elevadas por la apoderada judicial de la demandada LUZ STELLA MÉNDEZ GÓMEZ [02SolicitudImpulso] y [04SolicitudImpulsoResolverPeticiones], las partes estense a lo resuelto en las providencias de esta misma fecha.

2. De acuerdo con la solicitud de copias [03SolicitudCopiasExpediente], se le pone de presente a las partes intervinientes que las presentes diligencias se encuentran digitalizadas y podrán acceder a ella, remitiendo solicitud en ese sentido al correo electrónico del Juzgado.

3. Por secretaría, previo al pago de las expensar de rigor, expídanse las copias auténticas solicitadas por el ejecutante [05SolicitudCopiasAutenticas].

NOTIFÍQUESE, (4)


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0120, del 26 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.